

Nº 845 /

Casablanca, 15 ABR. 2009

VISTOS :

- 1.- La cotización de sistema de contratación pública singularizada bajo el Nº 5947-14-L109
- 2.- Lo solicitado por Departamento de Relaciones Públicas
- 3.- Las facultades que me confieren los arts. 3, 5, 6, 12 y 65 de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional.



DECRETO:

I.- Adjudíquese a la Sociedad de Comunicaciones Hipnosis Limitada, Rut : 76.004.812-5, el servicio de difusión y promoción de actividades municipales, a partir del 15 de abril al 15 de diciembre del 2009, por un valor mensual de \$357.000, con IVA INCLUIDO.

II.- Impútese el cumplimiento al subtítulo 22 ítem, 07, asignación 001", servicios de publicidad del presupuesto municipal vigente.

III.- ANÓTESE PUBLÍQUESE EN EL SISTEMA DE CONTRATACION PÚBLICA, COMUNÍQUESE ARCHÍVESE.

LEONEL BUSTAMANTE GONZALEZ
Secretario Municipal

MANUEL JESUS VERA DELGADO
Alcalde de Casablanca

Distribución:

- Adquisiciones
- Alcaldía
- Jurídico
- Dirección Control
- Relaciones Públicas